

La Confederación Intersindical exige la absolución de sindicalistas condenados por el Caso La Suiza

En la mañana de hoy, sábado 24 de septiembre, bajo el lema “Hacer sindicalismo no es delito” se celebró una manifestación solidaria de apoyo a seis personas afiliadas de CNT condenadas a penas de cárcel por ejercer sindicalismo en Gijón en el llamado Caso La Suiza. Están condenadas a penas de tres años y medio de prisión y a 150.000 euros de indemnización por delitos de coacciones graves y obstrucción a la justicia y están pendientes de una sentencia del Tribunal Supremo.

Estas seis personas han sido condenadas por hacer sindicalismo a través de concentraciones frente a la pastelería gijonesa La Suiza, envuelta en 2017 en un conflicto laboral, y siempre han negado que incurrieran en amenazas o coacciones a los propietarios del establecimiento. Son unas condenas absolutamente injustificadas y desproporcionadas que homologan a los piquetes informativos y concentraciones de personas trabajadoras a las puertas de un centro de trabajo con coacciones y amenazas.

El caso de los seis trabajadores de La Suiza puede causar un precedente peligroso en el ejercicio de la actividad sindical. Es por ello que todas las personas sindicalistas participantes en las Jornadas de Salud Laboral de la Confederación Intersindical, celebradas en Orihuela los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2022, manifestamos que esta condena es una agresión al sindicalismo y al conjunto de la clase obrera y sus derechos. Exigimos por ello la absolución de las seis personas condenadas porque EJERCER SINDICALISMO NO ES DELITO.

Texto aprobado por UNANIMIDAD.

Orihuela, 24 de septiembre de 2022